

## BOLETÍN 113

Pachuca, Hgo., a 20 de febrero de 2019.

### **Plantean PRI y Morena mecanismos para preservar e impulsar las lenguas indígenas**

- *Son necesarias reformas en materia de participación ciudadana: Jorge Mayorga Olvera.*

Durante esta jornada de trabajo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Hidalgo, y previo al Día Internacional de la Lengua Materna, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la representante de Morena Lucero Ambrocio Cruz, promovieron reformas a leyes en la materia.

En representación del grupo priista, José Luis Espinosa Silva planteó una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 5 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, a fin de contribuir a la construcción y el fortalecimiento de una sociedad más incluyente, mediante el equitativo tratamiento de los pueblos indígenas, creando condiciones igualitarias en aspectos culturales, étnicos y lingüísticos.

“Para la traducción y publicación del Periódico Oficial en las lenguas indígenas del Estado de Hidalgo, será un trabajo interdisciplinario y simultáneo entre diversas instituciones y autoridades, dado que todos los documentos que se presenten requerirán una perfecta comprensión y reflexión de las lenguas en cuestión; será una gran oportunidad de incorporar las lenguas indígenas en el quehacer de la divulgación oficial”, explicó.

Por lo que propuso adicionar: “Los documentos podrán ser traducidos y publicados en las lenguas propias de los pueblos indígenas más representativos en el Estado de Hidalgo, para lo cual el Periódico Oficial del Estado dispondrá de los recursos necesarios para tal fin”. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

De igual manera, la representante morenista por el distrito de Ixmiquilpan, Lucero Ambrocio Cruz, propuso adicionar un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos y lingüísticos, así como garantizar la información, educación, salud, y justicia en lenguas originarias.

“Con esta reforma, Morena busca que se reconozcan como lenguas oficiales, además del castellano, nuestras lenguas originarias. Se necesita promover la plena garantía de respeto a los derechos humanos de las comunidades indígenas y preservar la lengua. Cabe resaltar que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, 40 por ciento de lenguas indígenas están en riesgo de desaparecer”, expuso Ambrocio Cruz.

Por ello, dijo que es necesario incorporar en el texto: “Son idiomas oficiales y nacionales del Estado, el castellano y los idiomas de los pueblos indígenas distribuidos en 68 grupos etnolingüísticos. Las entidades adoptarán para su régimen interior, el castellano y los idiomas de los pueblos indígenas que habiten dentro de su demarcación”. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador de Morena por el distrito de Tepeapulco, Jorge Mayorga Olvera, presentó una iniciativa para reformar el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de derechos humanos y participación ciudadana.

Expuso que la Ley de participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo considera la Consulta Popular, la Iniciativa Ciudadana y Audiencia Pública como mecanismos de participación

ciudadana; sin embargo, resulta trascendente que la construcción democrática de nuestro país y de las instituciones propicien mayor amplitud de derechos a todas las personas, reconociéndole los derechos existentes inherentes e irrenunciables a su calidad de seres humanos y garantizar desde el texto constitucional la participación ciudadana como derecho humano vinculante a muchos otros derechos como los políticos.

“El reconocimiento de la participación ciudadana como derecho humano sienta bases para la ampliación de mecanismos innovadores y nuevas prácticas democráticas de participación que generen una relación de gobernanza armónica, sustentada en el ejercicio pleno de derechos y que propicie las modificaciones institucionales necesarias para materializar el derecho humano a la participación ciudadana en nuevas formas y esquemas en la toma de decisiones públicas que mejoren la calidad de vida y beneficien la vida pública, al hacer más eficaces los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas”, puntualizó.

Dijo que es necesario incorporar en el texto: “Toda persona tiene derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos como derecho humano, entendida esta como la capacidad y las acciones de los ciudadanos para incidir en la administración y en la gestión pública, así como para contribuir en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas a través de los instrumentos que establece la legislación aplicable”. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Finalmente, el presidente de la Diputación Permanente, Jorge Mayorga Olvera, convocó a las y los integrantes de la misma para la novena sesión, a celebrarse el miércoles 27 de febrero próximo a las 11:00 horas.